

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., agosto primero (1º) de dos mil veintitrés (2023)

Efectividad Garantía Real de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra
BLANCA VARGAS GÓMEZ.

Radicado: 110013103 009 202200109 00.

Ingresó: 23/02/2023.

En atención a la documental que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

Primero: Incorpórese a los autos la respuesta remitida por la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**¹ y la **DIAN**², las mismas se ponen en conocimiento de la parte interesada para que se pronuncie al respecto.

Segundo: **REMITIR** la presente actuación al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** a fin de que obre dentro del proceso de reorganización empresarial adelantado en contra de la persona natural demandada **BLANCA VARGAS GÓMEZ**.

Tercero: Por Secretaría procédase a dejar a disposición de tal autoridad judicial, las medidas cautelares que a la fecha se hubieren practicado, así como los títulos judiciales dentro del asunto de la referencia, respecto de la demandada **BLANCA VARGAS GÓMEZ** y para el trámite de reorganización correspondiente, dejando para el efecto las constancias de rigor y librado los oficios correspondientes a quienes realizan los descuentos, para este juicio, de la nueva autoridad judicial ante quien los mismos en adelante deben ponerse a disposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: "12RespuestaOrip-Registrado".

² Documento: "11RespesutaDian".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c61544d81afb0de83d591b5ebe3aa5883b5d3ff641162c3b38f78450c21606a0**

Documento generado en 02/08/2023 07:45:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>